

# ACUERDO de COLABORACIÓN

Entre

## DELEGACIÓN GRANADINA de KARATE

y

## Ange Optimiza-t



FECHA	HORA	DESTINO	CLASE	PRECIO	ESTADO	OTROS
10/01/2019	12:45	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
10/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
11/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
11/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
12/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
12/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
13/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
13/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
14/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
14/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
15/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
15/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
16/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
16/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
17/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
17/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
18/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
18/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
19/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
19/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
20/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
20/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
21/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
21/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
22/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
22/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
23/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
23/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
24/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
24/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
25/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
25/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
26/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
26/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
27/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
27/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
28/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
28/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
29/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
29/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
30/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
30/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
31/01/2019	08:00	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	
31/01/2019	18:30	BOGOTÁ	ECONOMIA	150.000	RESERVADO	



## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON

### Delegación Granadina de KARATE

A) Datos de la Empresa: (en adelante, PROVEEDOR)

Nombre Comercial	OPTIMIZA-T VIAJES		
Razón Social	OPTIMIZACION DE SERVICIOS TURISTICOS S.L.		
Titular/Administrador	ANGELES MORON CASTRO		
NIF/CIF	B19568427		
Dirección del Centro	CALLE GOYA, 16 – BAJO D		
Población del Centro	ARMILLA	Código Postal	18100
Teléfonos del Centro	858 99 79 12 / 858 99 79 13		
Email	<a href="mailto:OPTIMIZEVIAJES@GRUPOQUALITAS.COM">OPTIMIZEVIAJES@GRUPOQUALITAS.COM</a>		
WEB:	WWW.ANGE-OPTIMIZE.COM		

B) Datos del firmante del acuerdo

Empresa	Federación Andaluza de Karate. Delegación Granadina		
Nombre y Apellidos	Juan Naveros Cervera		
Cargo	Delegado	Email	info@karategranada.com
Teléfono de contacto	616331524 (Diego Trenado). 665295741 (Juan Naveros). 952102803 (Esperanza)		

C) Indíquese la oferta especial a incluir en las promociones o acuerdos con Delegación Granadina de Karate

Aparición como Colaborador en las actividades propias de la Delegación Granadina de Karate. En concreto, en la "Copa Final Four", que se celebrará en Alfacar, el 23 de junio de 2018.

Autorización a estar presente en las actividades de la Delegación Granadina de Karate mediante Stands o cualquier otro medio que se considere oportuno durante la vigencia del acuerdo.

Difusión del nombre de la entidad colaboradora en todas las comunicaciones con sus afiliados.

Mención y difusión en comunicados de prensa e imágenes de los logotipos de los colaboradores.



## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON Delegación Granadina de KARATE

### Condiciones del Servicio:

Presencia física del personal de "Proveedor" en los eventos que se acuerden para difundir, promocionar las ofertas que se establezcan.

Entrega de 300 camisetas serigrafiadas con los logotipos de todos los patrocinadores, incluido el Proveedor, para entrega a deportistas en la "Copa Final Four" del 23/06/18.

Información a nuestra cartera de afiliados de las ofertas de actividades que nos derive para su divulgación la parte Proveedor.

Hacer mención de las actividades del proveedor en todas nuestras actividades.

Colocación del material publicitario del Proveedor en nuestras actividades

### Información adicional:

Se acuerda promocionar la mensualidad de una mensualidad de Karate en cualquier club afiliado a esta delegación del premiado en el sorteo que se realice en la celebración de la Copa Final Four 2018. La delegación ingresará al club la cuota correspondiente de la mensualidad de Karate una vez que concluya el mes de asistencia. La elección del club corre por cuenta del premiado; el profesor del club comunicará a la delegación su asistencia para proceder al pago.

El Proveedor realizará una campaña de captación de posibles interesados en sus actividades en los diferentes eventos de la delegación al que acuda recabando por sus medios los datos que acuerden entre los interesados para promocionar, informar, etc de sus campañas, sorteos, etc.



## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON Delegación Granadina de KARATE

### D) Principales Términos y Condiciones del Acuerdo de Colaboración

1. El proveedor acepta participar con las ofertas descritas en el apartado C), según los presentes Términos y Condiciones.
2. La participación del proveedor en las actividades de la Delegación Granadina de Karate es totalmente gratuita para las partes.
3. Este Acuerdo es estrictamente confidencial en su contenido y sobre cualquier información comercial que de él se derive y no puede ser divulgado o comunicado a terceros, aún después de la finalización del mismo.
4. El proveedor no contactará directamente con los participantes fuera de actividades de la Delegación Granadina de Karate salvo que haya habido una aceptación escrita entre cliente y el Proveedor.
5. El proveedor estará informado por parte de Delegación Granadina de Karate de las actividades que se programen a nivel provincial, así como de la mecánica de la misma. Si no desea participar en esta actividad, deberá informar a Delegación Granadina de Karate en el plazo de 3 días antes de la actividad. Si no lo hace, se considerará que el proveedor desiste participar en la actividad. En caso afirmativo, la Delegación Granadina de Karate acepta que el Promotor reparta los bonos o cualquier otra promoción a familiares asistentes a la actividad a través de los medios que previamente se acuerden y se acepten por ambas partes.
6. Todas las informaciones del proveedor (precios, teléfonos, direcciones, etc.) deben estar actualizadas antes de la impresión de los materiales offline o el desarrollo de elementos online. Si hay algún cambio, el proveedor debe comunicarlo a Delegación Granadina de Karate.
7. El proveedor se compromete a informar a Delegación Granadina de Karate de los eventuales cambios en la estructura o en su negocio que puedan afectar el cumplimiento de este Acuerdo (nueva dirección, cierre de actividad etc.).
8. La exposición dada a las personas que reciben las promociones del Proveedor, su difusión y demás actividades y repercusiones, NO son responsabilidad de Delegación Granadina de Karate, siendo determinadas por el Proveedor exclusivamente.
9. El logotipo debe ser entregado por el proveedor y debe ser un logotipo en alta resolución para que pueda ser publicitado en nuestras actividades. Si esto no ocurre, la publicación podrá no efectuarse.
10. El proveedor acepta no tratar a los poseedores de los bonos de una forma menos favorable que a otros clientes suyos.



## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON

### Delegación Granadina de KARATE

13. Las condiciones de participación en las ofertas proporcionadas será competencia del Proveedor. En el caso de promociones o actividades dirigidas a menores de edad, la oferta puede ser disfrutada por un menor siempre y cuando está acompañado de un mayor de edad con consentimiento paterno previo.
16. El proveedor debe garantizar una gestión eficiente de las promociones en las que participa, entre otras cosas, informando a los empleados responsables de la aceptación del bono/tarjeta y de los detalles fundamentales y principales de la promoción.
17. Las partes están de Acuerdo en que la oferta no tiene valor monetario y no puede ser cambiada por dinero en su totalidad o en parte.
18. Es responsabilidad del proveedor la resolución en un plazo máximo de 48 horas de las reclamaciones resultantes del incumplimiento de cualquier cláusula de este Acuerdo.
20. Delegación Granadina de Karate no será responsables de ningún daño o accidente causado por los poseedores de los bonos/las tarjetas promocionales durante el uso de la oferta.
21. El presente acuerdo entrará en vigor y producirá plenos efectos desde el día de su firma. El plazo de duración del presente acuerdo será de 1 (un) año.
22. En el caso de cancelación del presente Acuerdo por cualquiera de las partes, el proveedor se compromete a cumplir con todas las ofertas que sigan en activo, incluso teniendo en cuenta que la expiración de éstas sea posterior a la fecha de cancelación del Acuerdo, y a cumplir con todas aquellas solicitudes que hubiese recibido con anterioridad a la comunicación de la cancelación del Acuerdo.
23. En caso de que Delegación Granadina de Karate descubra que el proveedor está haciendo un uso fraudulento del presente Acuerdo, podrá resolver el presente Acuerdo.
24. Ambas partes podrán dar por resuelto el presente Acuerdo en cualquier momento dejándolo sin efecto y sin tener que indemnizar a la contraparte en ningún caso y por ningún concepto, cuando la promoción objeto del Acuerdo se cancele.
25. El proveedor manifiesta y declara que tiene todas las licencias necesarias para llevar a cabo legalmente su actividad, así como todos los seguros necesarios dentro de la misma, siendo responsable de los incidentes y/o accidentes que se susciten. El proveedor manifiesta que dispone de Seguro de responsabilidad civil en vigor con el recibo al corriente de pago. Se adjunta copia de los recibos de Responsabilidad Civil de ambas partes.
26. El presente Acuerdo es una relación mercantil sin que exista en ningún momento relación laboral entre los empleados del proveedor y Delegación Granadina de Karate.
27. El proveedor autoriza a que Delegación Granadina de Karate pueda hacer uso de su nombre, marca o marcas comerciales que disponga y de aquellas que esté autorizado a utilizar, y viceversa.



## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON

### Delegación Granadina de KARATE

28. Delegación Granadina de Karate gestionará la ideación, la elaboración y la anunciación de las creaciones publicitarias de la promoción de todo tipo. El proveedor se obliga a abstenerse de realizar por sí, tarea publicitaria alguna usando el nombre de Delegación Granadina de Karate sin la autorización por escrito.

#### E) Protección de Datos de Carácter Personal

1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del RD 1720/2007, el presente Acuerdo conlleva la subcontratación por parte de TLC con el proveedor del tratamiento de los datos de la Promoción. La presente subcontratación se efectuará siempre en nombre y por cuenta del responsable del tratamiento, esto es, la empresa organizadora de cada Promoción.

2. Delegación Granadina/Federación Andaluza de Karate manifiesta que ha comunicado al responsable del tratamiento los datos identificativos del proveedor.

3. En el caso de que el proveedor destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del presente Acuerdo, será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

Firma del Responsable y sello de la empresa:

  
OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.L.  
CIF. ES-B19568427  
C/ Goya, 16 Bj D - 18100 Armilla (Granada)  
[www.ange-optimizate.com](http://www.ange-optimizate.com)

En Granada, a 6 de junio de 2018.

Para hacer efectivo el contrato, por favor, cumplimente este documento y envíelo por fax o correo electrónico a Delegación Granadina de Karate.